

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE POTES,
CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2007.**

En la Casa Consistorial del ayuntamiento de Potes y en su Salón de Sesiones, siendo las doce horas del día 16 de junio de 2007, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 de Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral y el artículo 37.1 del Reglamento de Organización funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre concurren debidamente convocados, los Concejales Proclamados Electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las Elecciones Locales celebradas el día 27/mayo/2007 y que a continuación se relacionan:

<u>D. ALFONSO GUTIERREZ CUEVAS</u>	PRESENTE
<u>D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ</u>	PRESENTE
<u>D. JESÚS FRANCISCO CELADA ANDRES</u>	PRESENTE
<u>DÑA. IRANTZU REBOREDO PARDUELES</u>	PRESENTE
<u>D. FRANCISCO GUTIÉRREZ MAESTRO</u>	PRESENTE
<u>D. JESÚS ANGEL RELEA ALVAREZ</u>	PRESENTE
<u>D. ANGEL MORAN DEL CAMPO</u>	PRESENTE
<u>D. JOSÉ FERNANDO PUERTAS GUERRA</u>	PRESENTE
<u>DÑA. MARÍA BEGOÑA CUESTA VEJO</u>	PRESENTE

Constituyen un total de **nueve concejales electos** y por tanto la mayoría absoluta de los concejales electos exigida en el **artículo 195.4 de la L.O. 5/1985** de 19 de junio de Régimen Electoral General y se reúnen con objeto de celebrar la Sesión Pública Extraordinaria de Constitución del Ayuntamiento, dando fe del acto, la Secretaria General del Ayuntamiento, Dña. María Antonia Menéndez González.

1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD:

Abierta la Sesión, se da lectura al contenido del artículo 195.4 de la L.O. 5/1985 y 37.2 del R.O.F. y R.J. de las Corporaciones Locales, procediéndose a continuación a llamar a los Concejales Electos de mayor y menor edad de los

presentes, al objeto de formar la Mesa de Edad, según establecen los preceptos antes citados, quedando constituida por:

D. Fernando Puertas Guerra, Concejal Electo de mayor edad,
Dña. Irantzu Reboredo Pardueles, Concejal Electo de menor edad,
Dña. María Antonia Menéndez González, Secretaria de la Corporación.

2.- CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da lectura a las disposiciones referentes al acto de Constitución del nuevo Ayuntamiento, así como al resultado general de las elecciones a Concejales en este Municipio y a la relación de los Concejales proclamados electos, que es como sigue, de acuerdo con el número de votos alcanzados en orden de mayor a menor:

<u>PARTIDO POLITICO</u>	<u>Nº VOTOS</u>	<u>Nº CONCEJALES</u>
<u>PARTIDO POPULAR</u>	<u>531</u>	<u>5</u>
<u>PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA</u>	<u>230</u>	<u>2</u>
<u>PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL</u>	<u>185</u>	<u>2</u>
<u>CONVOCATORIA POR CANTABRIA</u>	<u>16</u>	<u>0</u>

Así mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 5 del artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local en redacción Dada por el artículo 4 de la Ley 9/1991 de 22 de marzo y artículo 30 a 32 del R.O.F. se manifiesta que se han presentado por los Concejales Electos la Declaración sobre sus bienes patrimoniales, causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos que afectas o pueden afectar al ámbito de competencia de la Corporación

Teniendo en cuenta que han concurrido 9 concejales electos, que representan a **TOTALIDAD** de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación, presentado los concejales el juramento o promesa a que se refiere el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril.

El Presidente de la Mesa, dirigiéndose a los Concejales Electos solicita de los mismos, el Juramento o Promesa:

“Jurais o prometéis por vuestra conciencia y Honor cumplir fielmente las obligaciones del Cargo de Concejales con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”

Jurando el Cargo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Gutiérrez Cuevas
- D. Jesús Francisco Celada Andrés
- D. Francisco Gutiérrez Maestro
- D. Jesús Angel Relea Alvarez

Prometiendo el Cargo los Concejales:

- D. Francisco Javier Gómez Ruiz
- Dña. Irantzu Reboredo Pardueles
- D. Angel Morán del Campo
- Dña. María Begoña Cuesta Vejo.
- D. José Fernando Puertas Guerra

3.- ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido se procede a la elección del Alcalde de entre los Concejales QUE ENCABEZAN LAS LISTAS a cuyo efecto, vistos los preceptos aplicables y que regulan esta elección, se procede a la votación nominal correspondiente. Terminada la misma por la mesa, se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

<u>ALFONSO GUTIÉRREZ CUEVAS</u>	<u>PP</u>	<u>5</u>	<u>votos</u>
<u>JESÚS ANGEL RELEA ALVAREZ</u>	<u>PRC</u>	<u>2</u>	<u>votos</u>
<u>JOSÉ FERNANDO PUERTAS GUERRA</u>	<u>PSOE</u>	<u>2</u>	<u>votos</u>

Votos nulos ... : 0

Votos en Blanco : 0

Visto el resultado del escrutinio y teniendo en cuenta que: Don **ALFONSO GUTIÉRREZ CUEVAS** que encabeza la lista presentada por **PP** ha obtenido **5** votos, que representan la mayoría absoluta de los Concejales que corresponden a esta Corporación, el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio y normas dictadas al efecto, lo proclama Alcalde Electo de este Ayuntamiento.

A invitación del Presidente de la Mesa, el Alcalde electo manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo, previo el preceptivo juramento de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril:

"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado"

Seguidamente se hace entrega a D. Alfonso Gutiérrez Cuevas del Bastón de Alcalde y pasa a ocupar el Sillón Presidencial de la Mesa del Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.

El Sr. Alcalde, dirigiéndose a sus compañeros de Corporación, toma el uso de la palabra:

" EN ESTA NUEVA ANDADURA, MIS PRIMERAS PALABRAS QUIERO QUE SEAN DE AGRADECIMIENTO A LOS VECINOS DE POTES, POR SU ALTA PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES DEL PASADO 27 DE MAYO Y ESPECIALMENTE AGRADECER A ÉSA MAYORÍA DE ELECTORES QUE DEPOSITARON SU CONFIANZA EN LA CANDIDATURA DEL P.P., POSIBILITANDO QUE HOY, PUEDA YO SER ELEGIDO NUEVAMENTE, COMO VUESTRO ALCALDE, PARA LOS PRÓXIMOS 4 AÑOS.

NO QUIERO PASAR POR ALTO, EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO, A MIS 12 COMPAÑEROS DE CANDIDATURA, A LOS COLABORADORES DE NUESTRA CAMPAÑA (DIFUNDIENDO NUESTRO PROGRAMA, PEGANDO CARTELES O

SIMPLEMENTE DÁNDONOS ESE SOPLO DE ÁNIMO QUE NOS IBA FORTALECIENDO Y COMO MO, A NUESTROS INTERVENTORES APODERADOS).

TAMPOCO PUEDO DEJAR EN EL OLVIDO A CONCEJALES QUE FUERON EN LA ÚLTIMA LEGISLATURA Y QUE POR UNA U OTRA RAZÓN, NO FORMAN PARTE EN ÉSTA (ANTONIO, EL HISTÓRICO DE FESTEJOS - TE ECHAREMOS DE MENOS-, A MARISA A LA QUE SUSTITUYÓ MARÍA LUZ, CONCEJALAS DE CULTURA GRACIAS POR VUESTRA ENTREGA Y LEALTAD EN LAS TAREAS DE GOBIERNO. A LOS MIEMBROS DE LA OPOSICIÓN QUE TAMPOCO SIGUEN, (CÉSAR, TAMBIÉN HISTÓRICO Y M^a JOSÉ), GRACIAS POR VUESTRA LEAL OPOSICIÓN.

MANIFESTAR NUUESTRA CRECIDA ILUSIÓN, EN SEGUIR LUVHANDIO POR EL PROGRESO Y BIENESTAR DE ESTA VILLA DE POTES, TRATANDO DE CONSEGUIR QUE SE EJECUTE AL 100 % EL PROGRAMA DEL P.P. QUE APOYÓ EL PUEBLO MAYORITARIAMENTE Y A LO QUE NOS DEDICAREREMOS CON AHÍNCO.

A LA OPOSICIÓN PRC Y PSOE, MANIFESTARLES, QUE AL IGUAL QUE EN LA ANTERIOR LEGISLATURA, SEGUIREMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE COLABORAR Y COMPARTIR IDEAS Y PROYECTOS EN UN AYUNTAMIENTO DE PUERTAS Y ARMARIOS ABIERTOS, NO SÓLO PARA ELLOS, SINO TAMBIÉN PARA TODOS LOS VECINOS.

ESTAMOS PARA SERVIR AL PUEBLO Y AL PUEBLO ESCUCHAREREMOS Y ATENDEREMOS EN FUNCIÓN DE SUS DEMANDAS Y NUESTRAS POSIBILIDADES.

ANTES DE TERMINAR, HE DE RECONOCER QUE NO SOMOS PERFECTOS Y POR TANTO, PEDIR DISCULPAS POR NUESTROS FALLOS E INCUMPLIMIENTOS HABIDOS Y LOS QUE PODRÁ HABER EN EL FUTURO, AÚN POR AQUELLOS QUE PUDIERAN SER JUSTIFICABLES.

Y YA TERMINO, FELICITANDO A TODOS LOS MIEMBROS DE ESTA NUEVA CORPORACIÓN, ESPECIALMENTE A LOS NUEVOS - JESUS CELADA, IRANTZU Y BEGOÑA - DESEANDO Y ESPERANDO UNA BUENA RELACIÓN Y ENTENDIMIENTO ENTRE TODOS, POR EL BIEN DE ESTA GRAN VILLA DE POTES.

GRACIAS A TODOS LOS ASISTENTES, POR ACOMPAÑARNOS EN ESTE ACTO."

Acto seguido, interviene D. Fernando Puertas Guerra, Concejal del Partido Socialista, felicitando y dando la enhorabuena al Sr. Alcalde. Indica que la Legislatura pasada existió una mala gestión por parte del Grupo Municipal Popular y espera que esta Legislatura sea mejor para la Villa de Potes.

A Continuación interviene D. Jesús Angel Relea Alvarez, Concejal del Partido Regionalista de Cantabria, felicitando al Sr. Alcalde por el resultado de las Elecciones y manifestando la disponibilidad de su Partido para colaborar y prestar su apoyo en los próximos cuatro años.

En este momento, y no siendo otro el objeto de la Sesión, el Sr. Presidente da por Finalizado el Acto a las DOCE HORAS DIEZ MINUTOS, firmando la presente Acta, en prueba de conformidad, conmigo la Secretaria, que da fe.

El Alcalde-Presidente.

La Secretaria.